INGENIERÍA	**CONTRATO No. 4182.010.26.1.541-2023**	**AGUDELO & GUTIÉRREZ INGENIERÍA S.A.S** **NIT: 901.262.497-9** **No. Contacto: 3187429326** **3113684817** **Correo electrónico**: agudeloygutierrezingenieria@gmail.com
	CORRESPONDENCIA ENVIADA	

Santiago de Cali, 03 de Noviembre 2023

AGCE-P0402-009-001

Señor:
DIEGO FERNANDO CORTES REYES
DIRECTOR TÉCNICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP CALI

REFERENCIA: CONTRATO No 4182.010.32.1.541 2023 "REALIZAR INTERVENTORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL SUELO RURAL DE LAS VEREDAS LA SIRENA Y ALTO LOS MANGOS EN EL CORREGIMIENTO LA BUITRERA, PARA EL NODO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UAESP, EN ARTICULACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE SANTIAGO DE CALI (IDESC), A TRAVÉS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y EL INVENTARIO DE LOS ELEMENTOS DEFINIDOS EN EL CATÁLOGO DE OBJETOS GEOGRÁFICOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO".

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No 4182.010.32.1.541 2023 DE LOS ÍTEMS CONTRACTUALES 1.2 Y 2.1.

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo expresado por el contratista del contrato No 4182.010.32.1.467-2023 CONSORCIO GMS 2023, en el comunicado CGMS001 enviado a la actual interventoría el 01 de noviembre de 2023, en que solicitaron el ajuste del ítem 1.2 y 2.1 del contrato, estas actividades, referentes a la "realización de Catastro de redes de acueducto con apiques de verificación cada 100 ml" y que fueron cambiadas por "realización de Catastro de redes de acueducto a partir del Levantamiento topográfico de las redes del sistema de acueducto", que esta interventoría mediante el comunicado AGCE-P0402-009-000 enviado a la entidad el 02 de noviembre de 2023 avalo el cambio del enunciado, unidad y cantidad de los ítems 1.1 y 2.1 del contrato de consultoría No 4182.010.32.1.467-2023, debido principalmente a que la descripción de los ítems en mención, no incluían la demolición de zona dura intervenida por la ejecución de apiques, adicionalmente este cambio no ocasionó cambios en los valores de las actividades y el valor total del contrato. Por lo anterior, se solicita la entidad contratante realizar el cambio de los ítems contractuales 1.2 y 2.1 del contrato de interventoría No 4182.010.32.1.541, de esta manera los ítems mencionados presenten coherencia con el enunciado de los ítems objeto de supervisión y con el objeto contractual.

Cordialmente,	
JUAN FELIPE AGUDELO PATIÑO	
Representante Legal Interventoría	

ARCHIVO: Correspondencia enviada. AGCE-P0402-009-001
RUTA: D:\AG INGENIERÍA\Gestión Técnica\Proyectos\AGP0402-009
COMPUTADOR: AGPC- 02